

Res. 415-84
BAP. Nº 110/84

BUENOS AIRES,

27 AGO 84

VISTO EL Artículo 209 del Estatuto y Escalafón para el personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, aprobado por Decreto Nº 1457/64 y sus modificatorios, que determina el funcionamiento de las Juntas Examinadoras de los distintos Escalafones Parciales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 44/84 (BAP. Nº 17/84), se establecieron las modificaciones pertinentes a las normas que regulan el desenvolvimiento de dichas Juntas, a los efectos de adecuarlas a las actuales necesidades del servicio.

Que de conformidad con lo dispuesto por el mencionado acto administrativo, se dictó la Resolución Nº 44/84 (BAP. Nº 17/84) designando a diversos funcionarios para integrar las distintas Juntas Examinadoras.

Que de acuerdo a lo determinado en el punto 3º inciso f) de la citada Resolución Nº 44/84, el funcionario designado en la misma desempeñará su cometido hasta el 31 de julio de 1984.

Que en consecuencia corresponde renovar la integración de las distintas Juntas Examinadoras, las que actuarán hasta el 31 de julio de 1986.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 8521/68,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar para integrar las Juntas Examinadoras de los Escalafones Parciales que para cada caso en particular se indican, a los agentes que a continuación se mencionan:

a) JUNTA EXAMINADORA PARA EL ESCALAFON PARCIAL "A" -PERSONAL ESPECIALIZADO-

<u>PRESIDENTE:</u>	X A-1	Dr. STIPANICIC Pedro Nicolás (PR-406)
<u>VOCALES PERMANENTES:</u>	A-3	Dr. FUNES Amilcar Jorge
	A-3	Dr. DEVOTO Andrés Agustín (Rj-216-214)
<u>VOCALES SUPLENTE:</u>	A-4	Dr. CRETILLA Rubén Fernando
	A-4	Ing. PAGANINI Camilo Eduardo
<u>SECRETARIO PERMANENTE:</u>	C-10	Sra. GOMILSDEK de TRUPPA Norma Ana (Rp.209)
<u>SECRETARIO SUPLENTE:</u>	C-19	Sra. ISAIA de DI SANTO Angela Maria (PR-206)

///

b) JUNTA EXAMINADORA PARA EL ESCALAFON PARCIAL "B" -PERSONAL TECNICO-

PRESIDENTE: X A-2 St. BARD José Bonifacio (RR-8-206-0 / 420-418)

VOCAL B-5 Sr. OSAKI Alberto Francisco (TS)

PERMANENTES: B-5 Srta. CALANDRIA María Teresa (C.N.I.N.G.)

VOCAL B-6 Sr. FAVA Héctor Domingo

SUPLENTE: B-5 Sr. CANNISTRACI Carlos

SECRETARIO C-9 Sra. TROCCOLI Ana Teresa (P.M.P.N-416)

PERMANENTE:

SECRETARIO C-10 Sr. PENAYO Adrián Rubén

SUPLENTE:

**c) JUNTA EXAMINADORA PARA LOS ESCALAFONES PARCIALES "C" -PERSONAL ADMINIS-
TRATIVO Y BCD- Y "D" -PERSONAL OFICINISTA Y BCD-**

PRESIDENTE: X A-5 Lic. CASCARINI José Luis (AF-227)

VOCAL C-6 Sr. DONADEI Enrique Jorge (RR-420-418)

PERMANENTES: C-7 Sra. CILAUAREN de LORENZUTTI María Beatriz (AF-204)

VOCAL C-7 Sr. BONITI Oscar Alberto

SUPLENTE: C-6 Sr. ISAIAS Vicente Jorge C.N.

SECRETARIO E-18 Sr. ROMERO Miguel

PERMANENTE: C-14 Sra. RODRIGO LINA CASO de PEREZ - R.562/84 - BAP. 136/8

SECRETARIO E-18 Sr. ABAD Alberto (P.C.C.I.N.G.)

SUPLENTE: C-14 Sra. BRONTE de DUFORT Ana Teresa R.510/85 - BAP. 85/8

**d) JUNTA EXAMINADORA PARA LOS ESCALAFONES PARCIALES "E" -PERSONAL OPERATI-
VO Y "F" -PERSONAL COMPLEMENTARIO-**

PRESIDENTE: X A-4 Ing. SPARVIERI Roberto (C.C.C.I.N.G. GAB. (Remer)

A-5 Ing. GREGUJOSE ERNESTO - R.847/85 - BAP. 132/85 (41)

VOCAL B-6 Sr. NESCI Domingo

PERMANENTES: C-7 Sr. GIL Jorge

VOCAL B-6 Sr. ROCHETTI Luis

SUPLENTE: C-8 Sr. CARRO Nicolás Alberto

SECRETARIO C-14 Sra. CENNI Marta (C.N. - 359)

PERMANENTE:

SECRETARIO C-14 Srta. GIANNI Marta Elena (DES. GRAL)

SUPLENTE:

///

///

ARTICULO 29.- El personal designado precedentemente para integrar las Juntas Examinadoras indicadas desempeñarán su cometido hasta el 31 de julio de 1986 de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 44/84 (BAP. Nº 17/84), sin perjuicio de las funciones que tengan asignadas en sus respectivos sectores.

ARTICULO 30.- Los señores Presidentes de las Juntas Examinadoras que cesen en sus funciones, deberán coordinar con los designados en la presente Resolución, la entrega y recepción de toda la documentación a su cargo, bajo acta que deberá ser suscripta por el señor Director de Logística, sin perjuicio de continuar con el tratamiento y definición de todos aquellos casos recibidos hasta el 31 de julio de 1984.

ARTICULO 40.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en la Dirección Logística (Gerencia Recursos Humanos - Departamento Personal).

RESOLUCION Nº

445/84

C.N.E.A.
Fecha
Mo
Mo
A

ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE

Ing. ALBERTO R. COSTANTINI (h)
COORDINADOR GENERAL DE C. N. E. A.
A/C DIRECCION LOGISTICA

ES COPIA

Ing. HECTOR E. MORETTI
A/C G.C.A. RECURSOS HUMANOS